

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	788,595.09	7,011,939.96	7,800,535.05	7,800,535.05	7,800,535.05	989.17
Productos	0.00	687,224.12	687,224.12	687,224.12	687,224.12	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	17,009.30	17,009.30	17,009.30	17,009.30	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	180,172,257.00	39,743,920.00	219,916,177.00	219,829,102.00	210,787,187.00	116.99
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$180,960,852.09	\$47,460,093.38	\$228,420,945.47	\$228,333,870.47	\$219,291,955.47	121.18

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$143,446,327.00	\$508,642.26	\$143,954,969.26	\$153,158,028.04	\$147,936,330.54	106.39
Materiales y Suministros	8,794,639.00	2,974,154.46	11,768,793.46	8,873,245.66	7,180,170.50	75.40
Servicios Generales	26,242,411.00	52,338,303.47	78,580,714.47	68,104,522.29	64,201,376.43	86.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,688,880.00	2,788,331.67	4,477,211.67	2,788,330.67	2,306,061.61	62.28
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$180,172,257.00	\$58,609,431.86	\$238,781,688.86	\$232,924,126.66	\$221,623,939.08	97.55

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$219,291,955.47**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$180,960,852.09**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **121.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una mayor recaudación, “Esta variación de lo recaudado con lo estimado, se debe a los ingresos generados por la recaudación propia por los conceptos de antecedentes no penales, copia certificada, prueba de antidoping, certificado de extravió de documentos entre otros. El monto reflejado en el rubro de ampliación, es en virtud de que se realizaron ampliaciones por los ingresos recaudados en este primer trimestre”. **Productos**, sin estimación, “Esta variación que se refleja, es por el incremento en el rubro de ingresos generados por los rendimientos financieros”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin estimación, “Esta variación que se refleja, es por los ingresos de reintegros 2019, correspondiente a las devoluciones del fondo resolvente que no fueron reintegrados antes del cierre del ejercicio 2019”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La variación de lo recaudado entre lo estimado, se refleja en virtud de que el estado no ha ministrado en su totalidad el recurso autorizado en el presupuesto de egresos, que corresponde al primer trimestre, misma que es para efectuar los pagos de pendientes de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios. El monto reflejado en el rubro de ampliación es en virtud que se realizaron ampliaciones autorizadas por la SEFIPLAN, para proyectos necesarios para el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado”. **(Figura 1)**

Cabe aclarar, que la justificación presentada por la entidad en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que se plantea una menor recaudación, cuando se obtiene lo contrario.

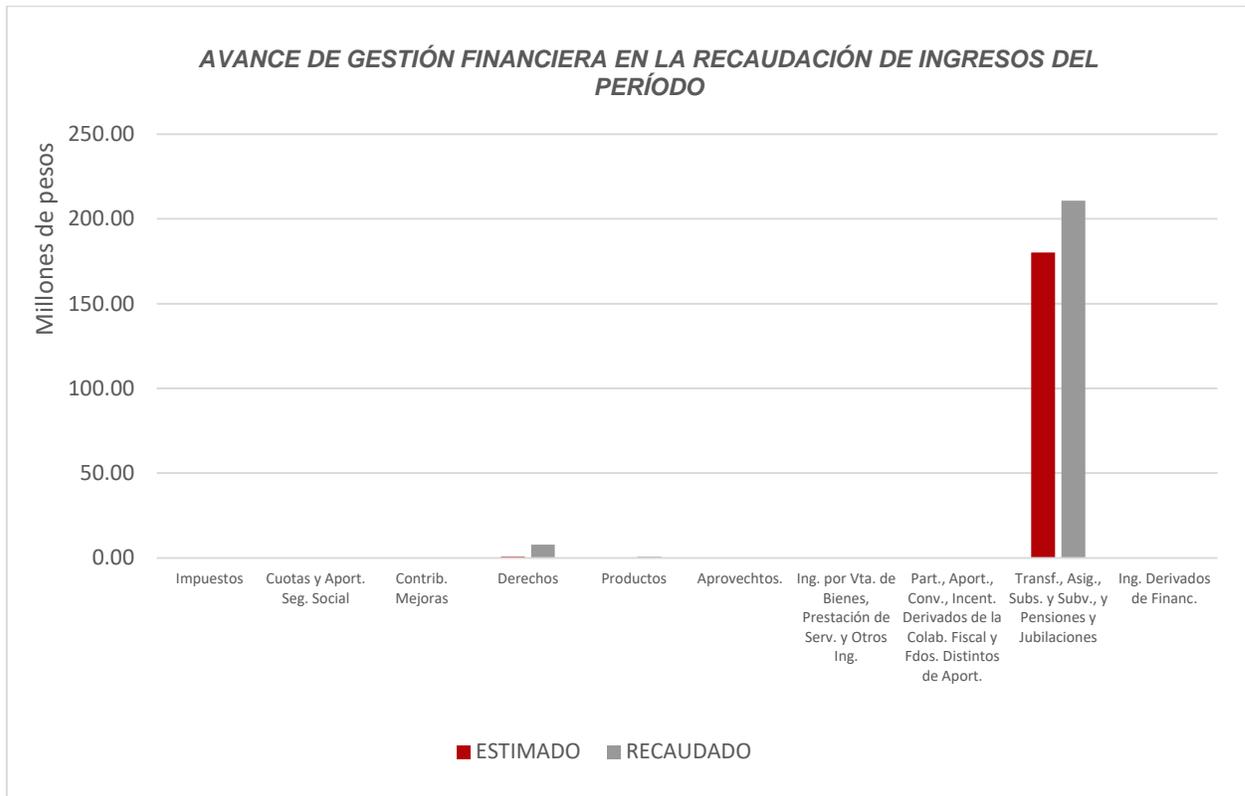


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$232,924,126.66**, en relación con el Egreso Modificado por **\$238,781,688.86**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **97.55%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “Esta variación en negativo se debe a que se efectuó pagos por concepto de seguros de vida. Se hará una adecuación presupuestal en el siguiente trimestre. Así mismo, se amplió recurso de remanente del ejercicio 2019 para el pago de finiquitos en el 2020”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Esta variación se debe a que el gobierno del estado, no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la institución, quedando pendiente pagos de proveedores. Así mismo, se amplió los recursos de ingresos propios para los gastos de operación”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Esta variación se debe a que el gobierno del estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la institución, estando pendientes pagos de arrendamiento de inmuebles y equipo de fotocopiado, mantenimiento de vehículos y edificios. Así mismo, hubo ampliaciones en el capítulo 3000, autorizado por la SEFIPLAN, para proyectos especiales y ampliaciones de ingresos propios para los gastos de operación”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “Esta variación se debe por los traspasos presupuestales en el capítulo. Se realizaron ampliaciones de remanente del 2019, así como la ampliación de ingresos propios, para efectuar de una manera eficiente la operación de la institución”. **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

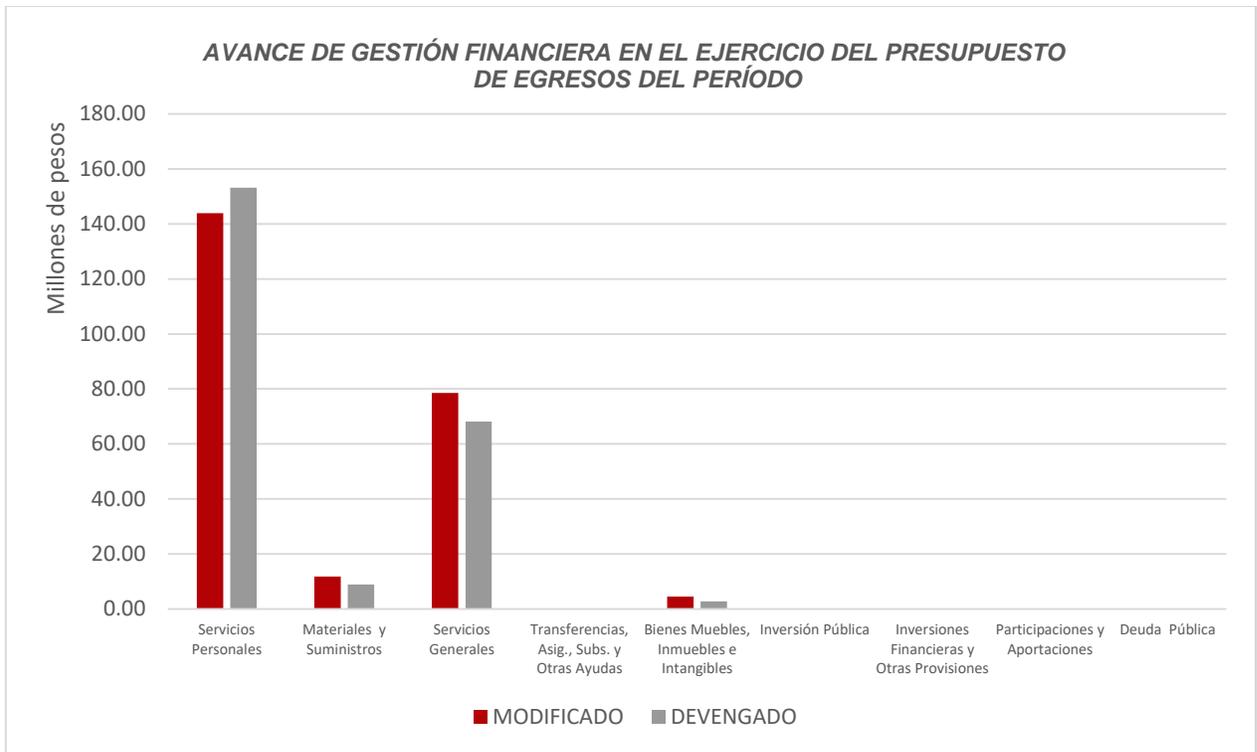


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **25.14%**, quedando un porcentaje por recaudar del **74.86%**.



Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **25.02%**, quedando un porcentaje por devengar del **74.98%**.

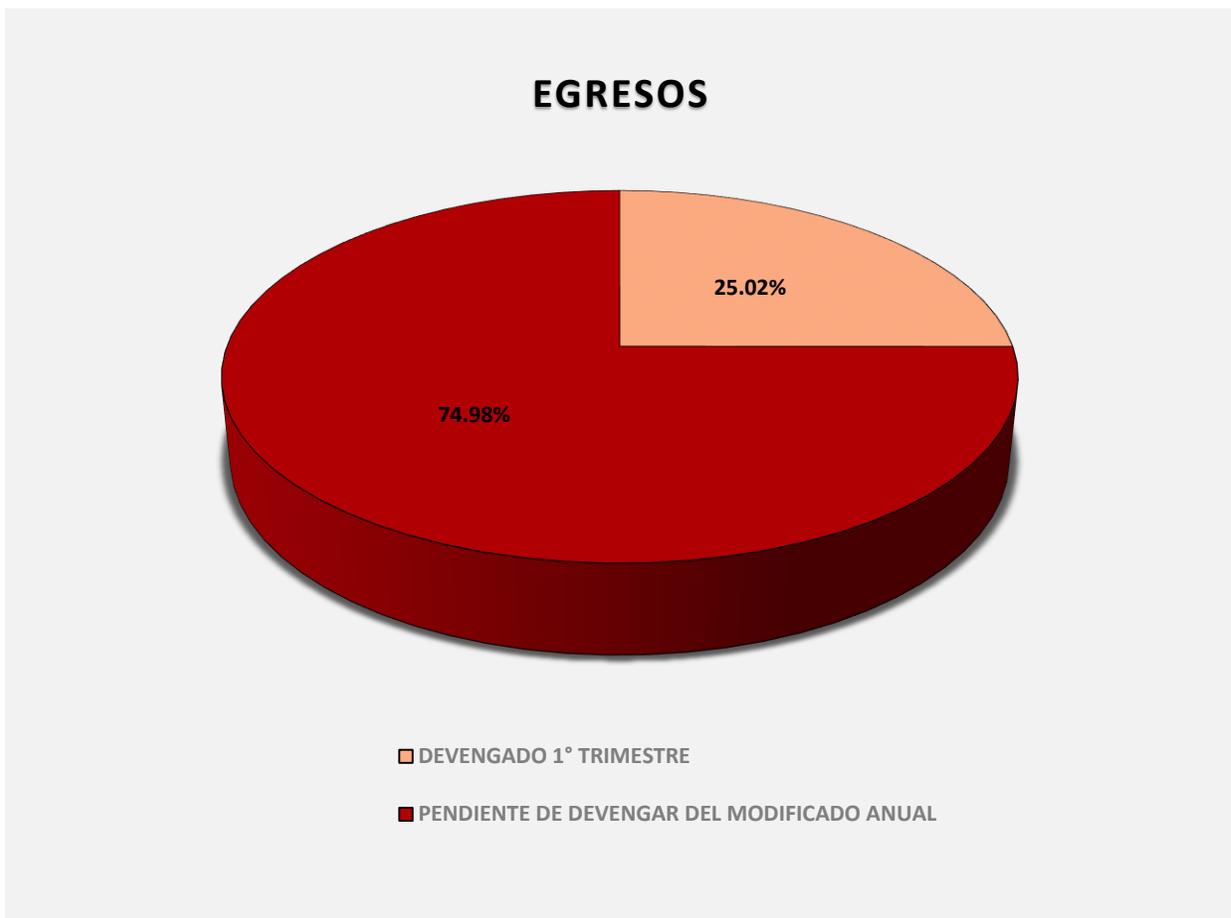


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

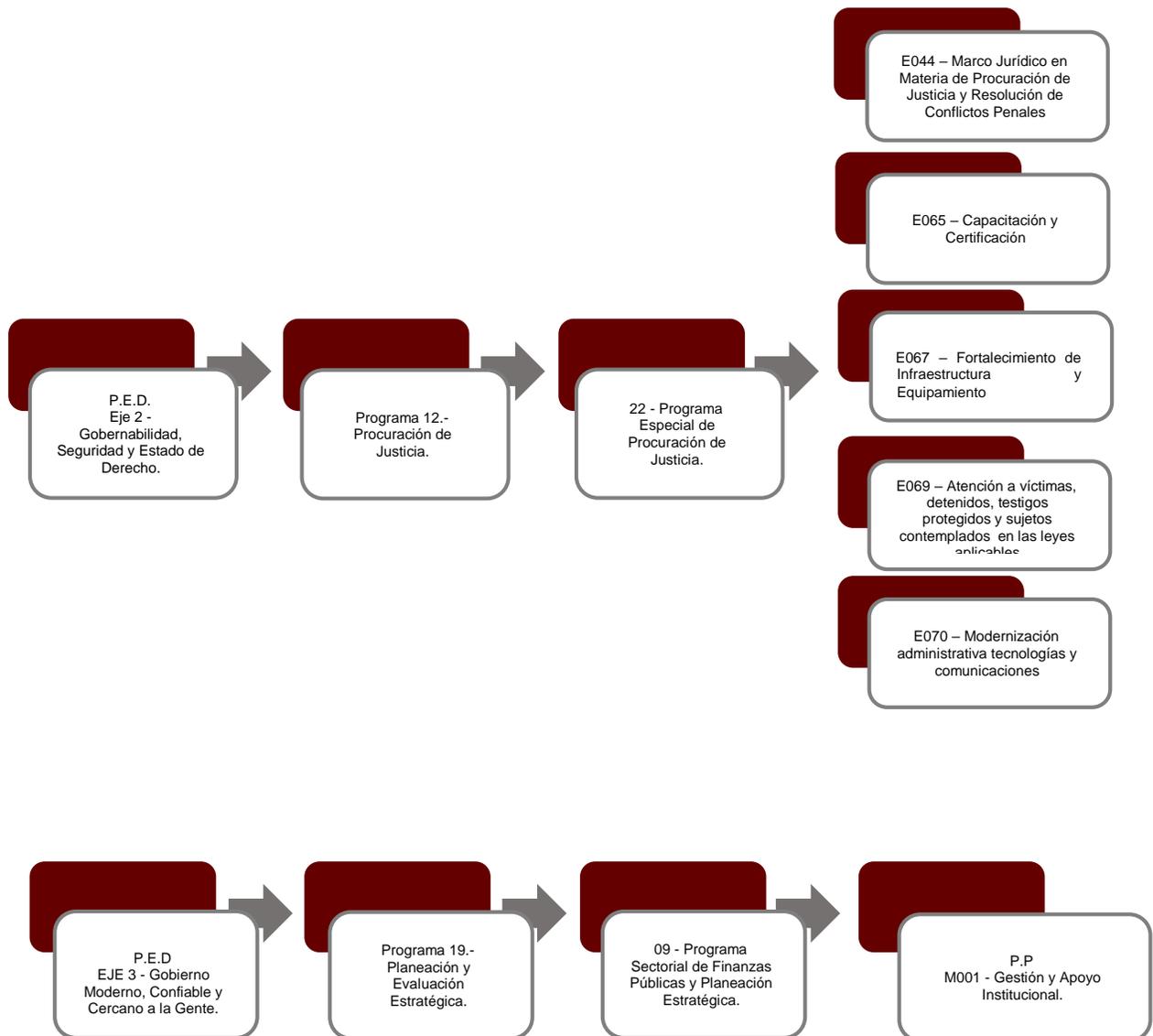
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$872,396,235.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 6 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$643,934,178.00.
- **E065 – Capacitación y Certificación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,177,925.00.
- **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el cual se desarrollará con 2 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$135,396,817.00.
- **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,712,026.00.
- **E070 – Modernización administrativa tecnologías y comunicaciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$86,175,289.00.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	17			
P - La Autoridad Ministerial en el estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	22O1IO1 - Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa.	Anual	11	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	11			
C01 – Conflictos penales resueltos.	FGEINPP01C01 - Tasa de variación de conflictos penales resueltos por cualquier mecanismo.	Anual	25.01	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	25.01			
C02 – Delitos que señala la Ley en materia de corrupción investigados y resueltos.	FGEINPP01C02 - Porcentaje de delitos resueltos en materia de corrupción.	Semestral	67.90	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	84.75	0.00	50.00			
C03 – Marco jurídico actualizado.	FGEINPP01C03 - Porcentaje de documentos actualizados y publicados del marco jurídico de la FGE.	Semestral	50.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	87.81	0.00	50.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E065 – Capacitación y Certificación								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	17		
P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	22O2IO1 - Posición en percepción sobre la seguridad por Entidad Federativa.	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	17		
C01 - Personal sustantivo de la FGE profesionalizado.	FGEINPP02C01 - Porcentaje del personal sustantivo profesionalizado.	Semestral	940.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	470.00	0.00	470.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	17		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED12I2 - Cifra Negra	Anual	33	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	33		
P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	22O3IO1 - Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado.	Anual	65.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	65.00		
C01 - Infraestructura de la FGE fortalecida y equipada.	FGEINPP03C01 - Porcentaje de Unidades Operativas de la Fiscalía General Equipadas.	Anual	8.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	8.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	17		
P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	22O4IO1 - Lugar en victimización.	Anual	21.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	21		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos atendidos.	FGEINPP04C01 - Porcentaje de personas en calidad de víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes, atendidas por los servidores públicos de la FGE.	Semestral	32,800.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	21,628.00	0.00	16,400.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Anual	17	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	17		
P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y Tecnologías modernizadas, y el sistema de Comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la Eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	2205101 - Porcentaje de trámites y servicios de las áreas operativas modernizadas de la Fiscalía General del Estado.	Anual	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Unidades sustantivas de la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	FGEINPP05C01 - Porcentaje de unidades sustantivas de la FGE fortalecidas.	Anual	80.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	80.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	PED19I1 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	1,297.0	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	1,297.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	FPC01IND01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	100.0	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	100.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, no se programaron metas en los componentes que integran este programa presupuestario.

- En el Programa **E065 – Capacitación y Certificación**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es semestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

- En el Programa **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, debido a que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es semestral.

- En el Programa **E070 – Modernización administrativa tecnologías y comunicaciones**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, debido a que la frecuencia de medición para este indicador es de forma anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario, ya que la frecuencia de medición para este indicador es semestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.